

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSERCCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Uti. y Estran. 72  
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en  
la calle del Arrenal, núm. 16, librería.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Los anuncios, reclamos y comunicados se ad-  
miten á precios convencionales en la admini-  
stracion calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXII. NUM. 4883 DE LA NOCHE.

MADRID, MARTES 11 DE ABRIL DE 1871.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO. NUM 23.

SOBRES INGLESES A 3 Rs. 100. FOR-  
ma de cartera y papel de hilo. G. Gon-  
zalez Rodriguez. Carretas, 3.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta publica el decreto del mi-  
nisterio de Estado, que anunciamos hace  
días á nuestros lectores, nombrando á  
D. Gaspar Nuñez de Arce, diputado á  
Córtes electo, enviado extraordinario y  
ministro plenipotenciario en la república  
de Méjico.

Por el ministerio de Gracia y Justicia  
se han expedido los siguientes decretos  
que hoy publica la Gaceta:

—Promoviendo á la plaza de presi-  
dente de sala de la audiencia de Albacete  
á D. Felipe Viñas, magistrado en comi-  
sion de la misma, por jubilacion de  
D. Mariano Gil Alcalde.

—Trasladando á la plaza de magistra-  
do de la audiencia de Albacete, vacante  
por haber sido promovido D. Felipe  
Viñas, á D. Raimundo Fernandez Cuesta,  
juez de primera instancia del distrito  
de la Latina de esta capital y magistra-  
do de audiencia de fuera de Ma-  
drid.

—Trasladando á la plaza de magistra-  
do de la audiencia de Barcelona, vacante  
por fallecimiento de D. Rafael Con-  
treras, á D. Francisco Usara, magistra-  
do de la de Oviedo.

—Trasladando á esta última plaza á  
D. Manuel Otero, magistrado de la de  
Albacete.

—A esta última á D. Enrique Elias,  
magistrado de la de Sevilla por com-  
prenderle la disposicion 4.ª del art. 117  
de la ley provisional sobre organizacion  
del poder judicial.

—A la plaza que resulta en la audi-  
encia de Sevilla á D. Manuel del Olmo y  
Ayala, magistrado electo de la de la Co-  
ruña.

La Gaceta publica el acta de la sesion  
celebrada el 13 de marzo último por la  
comision compuesta de los Sres. Marti-  
nez Villamil, Bova y Güell, que el señor  
ministro de Hacienda nombró en 12 de  
marzo de 1871 para que diera dictamen  
respecto al origen y naturaleza de los  
fondos custodiados en la caja especial  
del ministerio de Gracia y Justicia.

A continuacion del documento ante-

rior, publica la Gaceta la siguiente real  
orden que dispone:

1.º Que por este ministerio se adop-  
ten desde luego las medidas oportunas á  
fin de que se cumpla en todas sus  
partes y en la forma propuesta y acor-  
dada lo referente á los puntos expresados  
en los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º,  
8.º y 9.º, importando las inscripciones  
intransferibles á que este último se refiere  
la cantidad de 16.317.569 rs. vn.

2.º Que por el propio ministerio se  
disponga lo conveniente para que in-  
gresen en el Tesoro público con aplica-  
cion á recursos eventuales los intereses á  
que se refiere el núm. 3.º de la prein-  
serta acta, previa liquidacion de los que  
correspondan á los comprendidos en  
los números 10, 11 y 12, que serán apli-  
cados á los fondos á que los mismos se  
contraen.

3.º Que no se haga novedad alguna  
por ahora en cuanto á los fondos á que  
se alude en los repetidos números 10, 11  
y 12, en atencion á que proceden y son  
resultas del suprimido ramo de expolios  
y vacantes y del indulto cuadragesimal,  
cuya administracion corresponde respec-  
tivamente al Emmo. señor cardenal  
arobispo de Toledo y á los preladados  
diocesanos, en conformidad á lo dis-  
puesto en el art. 40 del concordato de 16  
de marzo de 1831 y real decreto de 19 de  
marzo de 1835, y cuyo destino y aplica-  
cion se halla regulado por disposiciones  
vigentes en la materia; y

4.º Que se tengan muy en cuenta las  
observaciones hechas por la comision en  
la referida acta, respecto á los fondos  
de que se habla en la anterior disposi-  
cion, para que en tiempo y forma opor-  
tunos se negocie con la Santa Sede y se  
reformen con su acuerdo la legislacion  
que sobre el particular rige actualmente  
en el sentido que la comision indica.

Precedido de preámbulo inserta la Ga-  
ceta un decreto del ministerio de Hacia-  
nda que anunciamos oportunamente.

Artículo 1.º Los contribuyentes á  
quienes con arreglo á la legislacion vi-  
gente se concedan ó hayan concedido  
moratorias, satisfarán los recibos de la  
contribucion con pagarés á favor del  
Tesoro público.

Art. 2.º El vencimiento de estos pa-  
garés no podrá exceder del año económico  
en el cual se otorguen.

Art. 3.º En los casos en que la mora-  
toria se estienda al año económico si-

guiente á aquel en que fué concedida,  
los pagarés que se espresan en el artícu-  
lo anterior se renovarán á su vencimien-  
to, haciéndose los nuevos con arreglo al  
repartimiento del nuevo año económico.

Art. 4.º Los pagarés serán talonarios,  
ajustados á modelo y visados por las  
administraciones económicas en igual  
forma que los recibos de la contribucion  
á que se refieren; se extenderán en el pa-  
pel sellado correspondiente, y gozarán  
de todos los privilegios señalados en las  
leyes á los créditos de la Hacienda.

Art. 5.º Los encargados de la recau-  
dacion de contribuciones entregarán á  
los contribuyentes á que se refiere el  
presente decreto los recibos talonarios  
correspondientes á cada trimestre, reci-  
biendo en cambio los pagarés firmados  
por estos, y que les servirán á aquellos  
de descargo en su cuenta.

Art. 6.º Los pagarés por moratorias  
entrarán en la caja económica de la pro-  
vincia, y figurarán en las cuentas de es-  
ta como efectos á cobrar con cargo á la  
cuenta de contribuciones.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacia-  
nda se comunicarán las instrucciones ne-  
cesarias para la expedicion, admission,  
resguardo y realizacion de los pagarés  
por moratorias á que el presente decreto  
se refiere.

Art. 8.º Los contribuyentes á qui-  
enes se hayan concedido moratorias están  
obligados á otorgar los pagarés en el  
trascuro del trimestre corriente, siendo  
de la responsabilidad de los respectivos  
jefes económicos los descubiertos por  
moratorias que en 30 de junio próximo  
no estuvieren representados por los pa-  
garés correspondientes.

A fin de que los suscritores á la emi-  
sion de billetes de la deuda flotante del  
Tesoro puedan recibir en un término  
breve los valores á que tienen derecho  
por el importe de sus suscripciones, se  
han adoptado las siguientes disposi-  
ciones:

1.º Que el canje de los resguardos  
provisionales por billetes del Tesoro  
se verifique en la tesoreria central ó en  
las cajas de las administraciones econó-  
micas de las provincias, segun lo solici-  
ten los interesados.

2.º Que se domicilien en las pro-  
vincias respectivas los billetes suscritos  
y que en lo sucesivo se suscriban en  
ellas.

Y 3.º Que el pago de los intere-

ses se verifique desde luego sin previo  
señalamiento, como está prevenido para  
la tesoreria Central.

Por decreto de 5 del actual, que hoy  
publica la Gaceta, el rey, oido el conse-  
jo de Estado, ha tenido á bien resolver:

1.º Que se mantenga la suspension  
de los diputados provinciales de Teruel,  
D. Andrés Royo, D. Martin Clemente,  
D. Joaquin Navarro, D. José María Osca-  
riz, D. Antonio Rivera, D. Manuel Anto-  
nio Lapardina, D. José María Pastor, don  
José Valdemoro, D. Francisco Martin,  
D. Luis Matutano y D. José Ardid Sala.

2.º Que se pasen los antecedentes á  
la audiencia del territorio para la ope-  
racion de la causa, reclamándose  
á este fin los que existan en la diputa-  
cion provincial y en la secretaria del go-  
bierno civil de Teruel.

Por real orden de 28 de marzo último  
se ha concedido la prórroga de 18 meses  
al concesionario del ferro-carril de Ata-  
razanas á Gracia para la construccion de  
la misma.

El día 12 del actual satisfará la teso-  
reria central de Hacienda pública el  
cupon vencido en 31 de diciembre últi-  
mo, cuyas carpetas se hallen señaladas  
con los números 824 á 847, y los bonos  
del Tesoro amortizados en 27 de diciem-  
bre último, cuyas carpetas se hallen se-  
ñaladas con los números 63 y 64.

El termómetro señalaba á las seis de  
la mañana de ayer 97 grados, á las doce  
del día 18'2 y á las nueve de la no-  
che 13'0.

Ayer llovió en Guadalajara, Leon, Pa-  
lencia, Salamanca, Santander, Soria, Va-  
lladolid, Zamora y Zaragoza.

En el matadero fueron degolladas ayer  
1298 reses de diferentes clases.

## SEGUNDA EDICION.

Hoy recibimos el siguiente TELE-  
GRAMA:

Versalles, 10.

Ayer el monte Valeriano y las ba-  
terias establecidas en Courberois y  
Neully han sostenido un vivo fuego  
de cañon con la puerta Maillot.

El combate ha sido sin importan-  
cia.

Por el lado de Asnières los fuertes  
de Vanves é Issi cañonearon durante  
todo el día la meseta de Chatillon.

Al mismo tiempo los rebeldes in-  
tentaban atacar esta posicion, sien-  
do rechazados enérgicamente por las  
tropas.

A las diez de la noche se intentó de  
nuevo un ataque, que fué igualmente  
rechazado. El «Diario oficial» publica  
un artículo protestando de nuevo con-  
tra las calumnias dirigidas á la  
Asamblea, acusando todos los días  
de propósitos de hacer traicion á la  
república enarbolando la bandera  
blanca de los Borbones y proclamar  
rey.

El «Diario oficial» asegura, por el  
contrario, que la Asamblea ha deja-  
do á un lado todos los asuntos que  
puedan dar lugar á discusiones apa-  
sionadas.

Añade que ha aceptado la república  
como un hecho, reservándose so-  
meterla á la prueba del derecho y  
reconociendo que la mejor politica  
consiste en alistarse bajo la bande-  
ra que nos divida lo menos posibles,  
recuerda que el jefe del poder ejecu-  
tivo ha sentido con claridad y firmeza  
este programa, que, aceptado,  
será lealmente practicado.

La Asamblea comprende que nada  
seria mas fatal al país que la compe-  
tencia personal del poder. Rechaza  
con horror una restauracion bonapar-  
tista y está convencida de que otras  
pretensiones serian la señal de la dis-  
cordia. Se esfuerza en oponer á las  
desgracias que nos abruman la ac-  
cion colectiva de la nacion entera,  
con el fin de triunfar de la espantosa  
tempestad desencadenada por el im-  
perio, la invasion y las sediciones.  
Destruir su autoridad seria destruir  
la república, que descansa únicamen-  
te en el consentimiento de la mayoría  
de la nacion.

Si el reinado horroroso de la «Comu-  
nne» pudiese durar, Francia perece-  
ria en las convulsiones mas ver-  
gonzosas. Si esta situacion violenta  
siguiese, ocasionaria la vergüenza,  
la ruina, una vuelta ofensiva del es-  
tranjero y la pérdida de la Francia.

Tenemos la firme esperanza de que  
esta situacion ha llegado á su tér-  
mino.

mas, con la cabeza desnuda y los brazos  
cruzados sobre el pecho.

La presencia del capitán hizo palidecer  
á todos: algunos retrocedieron como si  
estuviesen en presencia de un animal  
venenoso, y otros hicieron un movimien-  
to para lanzarse sobre él. Los dos jóve-  
nes tiraron de nuevo de sus espadas,  
pero el baron les obligó á separarse has-  
ta el extremo opuesto de la habitacion,  
esclamando:

—No le toqueis, no os aproximéis á él,  
por piedad, hijos míos; ¡alejáos de este  
hombre! Dejadme á mi solo preguntarle  
quién es y qué quiere...

—Señor,—esclamó Juana con débil  
acento,—¿no le reconocéis?

—El señor baron es muy corto de me-  
moría,—dijo el capitán con amarga son-  
risa,—apenas hace cuatro años que el  
que ahora tratáis como á una bestia sal-  
vaje, y sobre el que vuestras gentes han  
ejercitado su destreza en el arcabuz, ha-  
cia á toda la familia de Champgaillard  
servicios por cuya importancia mere-  
cian no olvidarse jamás. Salvó el honor  
de vuestra hija, señor baron, y á vos y  
nuestros hijos os salvó la vida y os dió  
la libertad.

—¡El sargento Loudonois! —esclamó  
Gaston, que le reconoció por fin.

—Silencio, hijo mio, y no le toqueis.—  
¡Dijo el viejo, conservando siempre una  
considerable distancia entre sus hijos y  
el extranjero.

—Señor Loudonois, —añadió con voz  
grave y severa,—dispensadme no haber  
reconocido en el hombre que se ha in-  
troducido furtivamente en mi casa, á  
riesgo de traer el horrible contagio que  
en este momento desola á Paris, al gene-  
roso soldado que hace cuatro años nos  
hizo tan señalados servicios. Vuestro as-  
pecto y vuestras maneras corteses han  
cambiado á la verdad.

—Sin duda he estado poco acertado  
introduciéndome aquí,—dijo con grande  
alteracion el capitán,—pero como no ha-  
ce mas que algunas horas que estoy en  
Paris, creo que no tendré nada que temer  
del contagio. Tan solo la casualidad me  
ha proporcionado los medios de llegar á  
este sitio, y la necesidad me ha obligado  
á aprovecharlos, aunque en verdad,—  
añadió más bajo, y como hablando con  
sigo mismo, esta casualidad ha colmado  
los más ardientes deseos de mi corazón.

—Pues bien, decidme al momento lo  
que os ha traído aquí,—repuso el anciano,—pensad que vuestra presencia en

estos lugares puede emponzoñar el aire  
que respiran mis hijos; y creed que  
cualquiera otro que no fuésteis vos ya  
hubiese pagado cara su temeridad.

—¿De qué sirve,—repuso Loudonois  
con abatimiento,—decir ahora el motivo  
que me hace buscar al jefe de la familia  
Champgaillard? ¿De qué me sirve decir  
por qué he venido á Paris en tan graves  
circunstancias, viajando noche y día, y  
la causa que me ha hecho afrontar los  
peligros que me han conducido á esta  
casa, cuando vuestra generosidad hacia  
un antiguo amigo no puede hacer otra  
cosa que prometer no castigarle por la  
falta que ha cometido viniendo á visi-  
taros?

Los dos jóvenes hicieron un gesto de  
impaciencia que el viejo reprimió con  
una mirada.

—No comprendo esos enigmas, y os  
repito por última vez os deis prisa á es-  
plicarme...

—Pues bien, sí,—dijo esforzándose el  
capitán,—me explicaré, diré cuáles eran  
mis esperanzas y mis deseos al venir aquí,  
aunque supongo ya la respuesta que me  
vais á dar en este cruel momento y en  
tan funestas circunstancias. Señor ha-  
ron, ¿recordáis que amo á vuestra hija?

—Sí,—dijo turbado el baron,—en otro  
tiempo... en el Poitou...

—Y vos, señor, que tan pronto se os  
borran las ideas,—replicó Loudonois con  
creciente agitacion,—¿os acordais aun  
de lo que me contestasteis el día que os  
pedí la mano de la señorita Juana? Yo  
no era entonces mas que un oscuro sol-  
dado y no os faltaron motivos para re-  
sponder á una proposicion que rebajaba  
vuestro orgullo. Hoy, señor, las cosas  
han cambiado, las promesas que me hi-  
cisteis en un momento que no pensabais  
tuviese la temeridad de recogerlas, me  
han dado la fuerza y el valor para me-  
recer la bella recompensa que ambiciona-  
ba. Hoy, gracias á la bondad del rey, que  
ha recompensado mis largos y señal-  
ados servicios, soy rico, noble, católico  
como vos: vos sois baron, yo soy con-  
de; vos sois descendiente de una familia  
antigua, yo puedo formar una nueva.  
El capitán, conde de Loudonois, viene á  
reclamar la palabra dada al pobre sar-  
gente hugonote. ¿Comprendéis ahora,  
señor, por qué quería veros á riesgo de  
mi vida?

El baron no respondió, parecia que  
una lenta lucha turbaba su interior.

romizar durante el día á los habitan-  
tes de Paris con el espectáculo de tan  
horrorosa mortandad! ¡Tú no has po-  
dido ver como yo los desgraciados ата-  
cados por la peste, con los ojos hundi-  
dos, el color amarillento, los miembros  
torcidos por el dolor y agujereados por  
las llagas!...

De pronto el anciano se interrumpió  
en medio de su espantosa descripcion;  
un tiro de arcabuz acababa de oírse en  
el jardín, y casi al mismo tiempo una  
voz bastante conocida, la del viejo ser-  
vidor Guillermo, empezó á dar gritos de  
alarma, llamando en su socorro.

El baron y sus hijos temblaron.

—¡Alguno que se ha introducido en  
nuestra morada!—dijo el viejo con una  
indecible expresion de terror y cólera;—  
hijos míos, tirad de vuestras espadas y  
seguidme. Tú eres sin duda quien tiene  
la culpa, Enrique; habrá penetrado en la  
casa por aquella fatal escala que debia  
servir para tu fuga. Seguidme, hijos  
míos, y como yo, defendeos sin piedad;  
se trata de la vida de todos nosotros.

—Padre mio, hermanos míos, no me  
dejéis,—esclamó Juana corriendo á de-  
tener á los tres hombres, que se prepa-  
raban á salir reunidos un momento para  
la comun defensa.—Quizá sea una falsa  
alarma; ya sabéis que el viejo Guillermo  
nos ha engañado varias veces...

—¡Alarma! ¡alarma!—gritaron otras  
veces en el jardín; y un segundo tiro de  
arcabuz resonó en el silencio.

—No es sino muchísima verdad!—di-  
jo el baron con nueva energia,—todos  
nuestros servidores están ya prontos  
para nuestra defensa; vamos á reunir-  
nos á ellos. Hijos míos, os lo repito otra  
vez, defendeos sin piedad!

Los tres hombres habian salido cor-  
riendo y con la espada desnuda para  
unirse á los que ya recorrían el jardín.  
Juana, que habia hecho vanos esfuerzos  
para detenerlos, cayó desesperada en un  
sillon; un vago presentimiento la adver-  
tia que iba á suceder una gran desgra-  
cia. Escuchó un momento los gritos que  
se oían fuera, pero aquellos gritos se  
alejaban cada vez mas, como si aquel á  
quien perseguían hubiese tomado una  
direccion opuesta á la casa. Quiso levan-  
tarse para ir á la ventana que se abria al  
jardín; pero la faltó la fuerza, sus pier-  
nas flaquearon y permaneció como cla-  
vada á su asiento, presa de las mas mor-  
tales angustias.

De pronto se oyeron precipitados pa-

ses en el corredor que conducia á la sala  
donde ella estaba. Juana creyó que su  
padre ó alguno de sus hermanos venia  
á ponerla en seguridad; hizo un desespe-  
rado esfuerzo, se levantó y avanzó un  
paso. Un hombre apareció en el dintel  
de la puerta y dirigió el apuesto una  
mirada de temor. Juana retrocedió... No  
era ni su padre, ni uno de sus herma-  
nos; era Loudonois.

El capitán estaba pálido y rendido de  
fatiga. Sus vestidos en desorden y el sud-  
or que corría por su frente atestiguan-  
ban que acababa de sostener una violenta  
lucha. Juana no le reconoció; ya iba  
á gritar, cuando el jóven militar hizo  
una seña suplicante, diciendo en voz ba-  
ja, pero con una profunda expresion de  
gozo:

—¡Juana! ¡Juana! ¡Soy yo...!

A esta voz la jóven todo lo compren-  
dió.

—¡Huid! ¡Huid!—murmuró con sofo-  
cado acento,—van á volver... os encon-  
trarán... Estais perdido...

—Juana, he corrido grandes peligros  
para llegar hasta vos; pero aunque hu-  
biesen sido mayores los hubiese afronta-  
do del mismo modo; ¡que yo os vea,  
que yo os hable...! Juana, es preciso  
que me ocultéis aquí...!

—¡Es imposible!—respondió la jóven  
con desesperacion.—¡Loudonois, mi li-  
bertador, no conocéis la terrible justia-  
cia de mi padre! ¡Nada podria salvaros!  
¡Huid, yo os lo suplico...!

—No puedo, Juana; la escala con que  
he escalado la muralla ha sido arranca-  
da por vuestro padre. Los soldados me  
buscan en la calle á causa de una rina  
en la que me he hecho culpable; daos  
prisa, Juana; ya se oye el ruido de sus  
pasos; dentro de un momento estarán  
aquí vuestro padre y vuestros herma-  
nos...

—¡Dios mio, Dios mio, tened piedad  
de mí!

—¿Les ois llegar, Juana?

La jóven no pudo resistir mas, desig-  
nó rapidamente con el dedo una puerta  
lateral que conducia á una habitacion  
inmediata.

—¡Ah!—murmuró la jóven con débil  
voz.

Loudonois desapareció por la salida  
que le habia sido indicada. Ya era tiem-  
po: el baron y sus hijos franqueaban la  
escalera que conducia á la sala de fa-  
milia.

—¡Está en la casa!—esclamó el anciano.

El «Oficial» desmiente los rumores... En los departamentos de la Cruesa y de la Nievre.—*Labra.*

Toda la prensa liberal se ocupa de los dolorosos sucesos de que fué teatro esta capital en la memorable noche de San Daniel, conmemorando aquel desastre.

Dice la Epoca: «En los círculos políticos se hablaba de un lance desagradable ocurrido en la comision de actas de la alta cámara entre dos senadores electos de la provincia de Avila. Habia fundado uno de ellos su actitud legal en haber sido tres veces diputado, y como uno de sus compañeros objetara que solo lo habia sido dos, pues la tercera no pasó de suplente, cruzáronse palabras ágras que desearíamos no hayan tenido consecuencias.»

La escogida biblioteca que habia reunido durante su larga vida y en sus viajes por las diversas naciones en donde habia sido embajador el Sr. Isturiz, la ha legado en una magnífica Memoria, escrita de su puño y letra, á su antiguo y consecuente amigo, de mas de treinta años, el conde de Fabraquer, en cuyos brazos espiró el domingo 2 de abril este ilustre patrio.

La Iberia dice que la prensa de oposicion ha recibido la consigna de suponer crisis y divisiones en el campo liberal.

Segun los datos que publica la Caridad en la guerra, órgano oficial de la asamblea española para el socorro de heridos en campaña, la asociacion ha gastado 1.390.323 rs. vn. en el socorro de heridos de Francia y Prusia hasta 15 de febrero desde el principio de la guerra, y ha distribuido 3636 buultos, conteniendo cada uno varios objetos.

Han sido nombrados jueces de primera instancia: de Huelva, D. Jacobo Perez Irujo; de Lorca, D. Arsenio Ramirez Orozco; de Liria, trasladado el que lo era de Tremp, D. Nicolás Grustan; y de Tromp, D. José Fagnada.

El juez de la Coruña D. Pedro Gutierrez Buey ha sido trasladado á su instancia á Salamanca y el electo de este punto D. Jesus Maria Almoína á la Coruña.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de Albacete D. Antonio Chieranova, auxiliar que fué de la direccion del Registro civil y que antes habia desempeñado varios juzgados de primera instancia.

Uno de los premios que se disputarán en las próximas carreras de caballos en Jerez será una copa de plata, con cifre brillantes, que el rey ha enviado á la sociedad organizadora de las mismas.

El diputado y propietario del Imparcial, D. Eduardo Gasset y Artime, se halla en cama desde hace dos dias con un fuerte catarro.

Ayer parece que fueron sorprendidos en una casa de los arrabales de Oviedo, 88 cajones de pólvora. El juez de primera instancia que fué el que hizo con sus dependientes la aprehension, forma la sumaria correspondiente.

Se acaba de publicar la tercera edicion de la Novísima ley de enjuiciamiento civil y mercantil reformada segun la unificacion de fueros, supresion de los tribunales especiales y reciente ley sobre casacion civil, con numerosas sentencias del Tribunal Supremo sobre el procedimiento. Contiene varios apéndices con la ley del poder judicial, leyes de matrimonio y registro civil, aranceles, jurisdiccion reservada á la Hacienda para ciertos delitos, etc., etc., etc. Este libro, que es de mucha utilidad, ha sido coleccionado y comentado por el letrado Sr. Mas y Monzó, y ha obtenido la mas lisonjera acogida, pues en poco tiempo se han agotado dos ediciones. La actual está notablemente aumentada y forma un volumen de mas de 750 páginas. Publica esta obra la antigua y acreditada revista Gaceta de Registradores y Notarios, donde se vende á 24 rs.

El Eco de España, diario moderado, habla de un proyecto que se presentará restringiendo el sufragio para que el clero no tenga voto. Nada hemos oido que confirme esa noticia.

El Puente de Alcolea reclama la atencion de las Cortes para que el sufragio universal se modifique en el sentido de que no lo pueda practicar el que no sepa leer ni escribir.

Hemos tenido el gusto de recibir hoy el prospecto de un nuevo diario progresista titulado la Patria, que dirigirá el distinguido abogado y escritor señor D. Justo Delgado, diputado por Logroño. Descamos al colega toda clase de prosperidades.

La Epoca supone que la suspension de la funcion regia en el teatro Real no debe reconocer por única causa el luto de la corte, puesto que el luto existia cuando la funcion se preparaba. Por nuestra parte, solo sabemos lo que ya dijimos; esto es, que se anunció la suspension por causa del luto.

Se ha inaugurado en Madrid la Asamblea de la juventud católica, que fué convocada por la junta de esta corte. Han acudido representantes de todas las provincias, y han comenzado por pedir al papa su bendiccion antes de entregarse á sus tareas. Las sesiones serán públicas

ó secretas, segun acuerde la mesa, que preside el de la academia de Madrid.

Hemos recibido un ejemplar del Índice alfabético del código penal de España reformado y vigente, hecho en Bilbao por un abogado de los tribunales. Por la economía de tiempo que proporciona á cuantos tienen necesidad de manejar el Código, ha tenido muy buena aceptación, particularmente entre los señores jueces y fiscales.

El boletín oficial de la asociacion internacional para el socorro de heridos en campaña, titulado la Caridad en la guerra, que hasta ahora se venia publicando en Pamplona, continúa su publicacion en Madrid por acuerdo de la asamblea, y entre otras mejoras ha introducido la de rebajar el precio de suscripcion á seis reales anuales, lo cual ha de contribuir muy poderosamente á su desarrollo y en beneficio de los pobres heridos á quienes la asociacion dedica todos sus productos.

En el número 13, primero que se ha publicado en esta capital, se consiguan datos curiosos de los servicios prestados por la asociacion en la desastrosa guerra franco-prusiana.

En Puente Genil hubo ayer un pequeño alboroto á consecuencia de la jura de los voluntarios. Han sido presas 70 personas y el gobernador de Córdoba ha salido para dicho punto.

Como hablamos anunciado, La Internacional ha publicado un manifiesto declarando que su objeto no es un misterio, puesto que ya en diciembre de 1869 y despues ha dado á conocer su propósito, y ha habido y hay varios periódicos, órganos suyos, como la Solidaridad, la Federación, de Barcelona, el Obrero y la Revolucion social, de Palma, y la Voz del Trabajador, de Bilbao. Declara que no tiene por qué guardar secreto actualmente, y niega que tenga una autoridad soberana á quien obedecer.

Firman este manifiesto los individuos del consejo federal de la region española de la Asociacion internacional de trabajadores.

El ateneo Científico y literario, en prueba de reconocimiento al pintor señor Suarez Llanos, que ha regalado á dicha corporacion tres excelentes retratos de los Sres. Mendez Nuñez, Garcia Gallardo y Posada Herrera, le ha obsequiado con dos ejemplares, lujosamente encuadernados, uno de la coleccion de agua-fuertes, de Goya, titulada Los provincianos, y otro de la coleccion, tambien de agua-fuertes, del mismo pintor, que se titula Los desastres de la guerra.

Dice el Puente de Alcolea: «El asunto de las cédulas de vecindad viene siendo estos dias el tema obligado de la prensa y de las personas particulares, por las molestias que indudablemente causa al vecindario la gestion larga, penosa y molesta que se necesita hacer para la adquisicion de este indispensable documento.»

Tenemos completa evidencia que, á no reformarse la manera de adquirir las, la mayor parte de los vecinos de Madrid no podrían obtenerlas voluntariamente; es decir, yendo á buscarlas á la alcaldía; pero sabemos que el señor ministro de Hacienda ha obviado estas dificultades, mandando que el reglamento se observe; segun el cual, serán repartidas á domicilio, evitando á los interesados las molestias que seguramente les causaba el sistema de recogerlas, facilitando así una operacion que hubiera sido larga y enojosa, y procurando, por último, un pingüe ingreso en las areas del Tesoro. De aplaudir es esta resolucion del señor Morá, que evitará mas de un conflicto.»

La Política publica anoche varios párrafos relativos á la cuestion de Cuba y á los rumores absurdos de proyectos de vender la isla, y dice que hace algun tiempo se creyó que algun hombre importante de la situacion de entonces apatrinaba la idea de la venta, mediando entre él y la autoridad superior de la isla comunicaciones tan agras que habrían producido un conflicto de hallarse ambos en un mismo punto. La Política termina su trabajo con el siguiente misterioso y para nosotros ininteligible párrafo:

«Sabemos mas: sabemos que llegó á tomar tal carácter la correspondencia referente al particular entredos personas políticas residentes uno en la Península y otro en Cuba, que éste hubiera sido reducido á prision al desembarcar en Cádiz si las circunstancias no hubieran privado á aquel de todo medio de accion moral y material. Sabemos mas: sabemos que esos documentos verán la luz pública en el momento oportuno, y así quedará cada cual en el lugar que le corresponde.»

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido el siguiente TELEGRAMA: Versalles, 10 (3 noche).

Ha declarado el Sr. Julio Favre en la Asamblea que todas las potencias de Europa, sin exceptuar las autoridades alemanas, han expresado sus simpatias al gobierno de la Asamblea nacional, considerándole el único que presenta garantías formales. No han contestado las autoridades

alemanas á las comunicaciones dimanadas de los insurrectos.

El Sr. Favre niega haber hecho proposiciones á los alemanes. El gobierno de la Asamblea por el contrario se ha negado á aceptar el concurso ofrecido por los alemanes.

Espera que el orden será pronto restablecido por el valiente ejército.—*Labra.*

Ampliando el Debate nuestras noticias sobre los falsos rumores de sucesos en Puerto-Rico que ha traído á España el Cronista de Nueva-York, dice anoche:

«El señor ministro de Ultramar habia acudido esta tarde á primera hora al Senado por si algun señor senador tenia por conveniente hacer alguna pregunta con motivo de los rumores circulados sobre la situacion de Puerto-Rico, de que algunos periódicos americanos se han hecho eco.»

Estos rumores han dimanado de falsos telegramas expedidos desde Europa, en que se suponian trastornos y cambios en España, en el acto de desembarcar la reina en Alicante: á la par se recibian otros en Cuba pintando con sombríos colores el estado de la pequeña Antilla, y todo ello, unido á la distinta apreciacion que sobre los remedios para esta isla hacen los conservadores y los radicales que en ella se disputan la influencia, ha hecho que conocido en Cuba, se produjera una impresion bien natural, dada la tension patriótica en que aquí se encuentran los ánimos.

Afortunadamente no hay nada de lo que se ha supuesto y circulado, pues el gobierno tiene telegramas recientes del general Baldrich, y de ellos se deduce que el orden público sigue reinando en la isla de Puerto-Rico.»

Insisto el Eco de España en creer que hay empeño en que los capitanes generales, señores duque de Montpensier y conde de Chesté, sean estranados del reino por no haber jurado al rey, fundandose en un decreto de las Cortes del año 12. Nosotros seguimos creyendo todo lo contrario, porque si ese decreto hubiera de aplicarse, aunque fuera dando tortura á la legalidad vigente, habriase aplicado desde el primer momento en que se procedió contra otros militares injuramentados. ¿Cómo habia de fallar un tribunal en contra de dos individuos de un modo especial, cuando otros muchos injuramentados fueron sentenciados anteriormente, sirviendo esos fallos de jurisprudencia para los demás? Ni esto puede ser ni hay para que suponer semejante desatino.

Hoy publica el Imparcial un artículo titulado El testamento del general Prim, haciendo constar que la idea del malogrado general, luego que las Cortes eli-

no con animado acento.—es preciso que le encontremos; vamos á registrar piedra por piedra este edificio y, desgraciado de él!

Juana, medio muerta de terror, se dejó caer en su asiento.

Así que el baron de Champgaillard entró en la sala, arrojó á su alrededor una rápida mirada, como si esperase hallar huellas del que buscaba. Sus hijos iban detras de él, y detras de estos se veian los asustados rostros de todos los servidores de la casa, bizarramente armados con todo lo que habian encontrado á mano. Algunos llevaban antorchas, que se esparran sobre esta escena una lúgubre luz, capaz de aumentar el terror.

—¿Y tu estás seguro,—dijo el baron á Guillermo que estaba en el grupo con su arcabuz todavía humeante en la mano,—estás bien seguro de haber visto á ese miserable dirigirse hacia la casa y entrar en tanto que recorriamos el jardín?

—Lo juraría sobre las reliquias de la verdadera cruz, señor baron,—respondió Guillermo, sofocado todavía por su corrida.—Mientras que nosotros estábamos debajo del terrado, le ví deslizarse como una negra sombra hacia esta parte, y un segundo despues he visto brillar su espada en el sopalral de la casa; luego desapareció.

—Y no obstante,—dijo el baron,—si ese extranjero ha penetrado aquí, ha debido atravesar esta sala.

Despues, aproximándose vivamente á su hija, que estaba como desvanecida en un sillón, la dijo con dulzura:

—Juana, mientras que has estado sola aquí, ¿no has visto ni oido nada?

—Nada, señor,—balbuceó con trabajo la señorita de Champgaillard.

—Es extraño,—replicó el viejo golpeándose la frente.—Vamos, reflexionad, Juana; vuestra turbacion y vuestro miedo han podido impedir apercebirnos de la presencia de un extranjero; habeis estado casi desvanecida desde que os dejamos, y acaso haya podido atravesar esta sala sin que le hayais visto.

—Yo no he visto ni he oido á nadie,—repuso la jóven con acento mas firme.

—Le matarían!—añadió para sí.

—Pues bien!—dijo el anciano,—busquemosle en el otro extremo de la casa, aunque me parece bastante difícil que el desconocido haya podido ocultarse; la única puerta de la casa que quedaba la he hecho cerrar, y dos valientes bien arma-

dos la defienden. Ese hombre no pueda escapársenos; seguidme, hijos míos: es preciso desalojar al momento este misterioso enemigo que ha venido á traer el desorden á nuestro pacífico retiro, y acaso ese funesto contagio que yo creia poder evitar á fuerza de precauciones y sacrificios.

Hizo señá á sus servidores para que le precedieran con sus antorchas, y ya iba á salir, cuando se apercebió de que ninguno de sus hijos trataba de seguirle. Gaston habia envainado su espada y se habia sentado, entret nio que Enrique, grave y pensativo como de ordinario, estaba inmóvil, con los brazos cruzados sobre el pecho, entregado á profundas reflexiones. En vista de esto el baron se detuvo, y mirando con ironía á los dos jóvenes, les dijo:

—¿Y bien! hijos, ¿os preciso que os dé ejemplo de valor un anciano? ¿Teneis acaso miedo?

Gaston, el mas impetuoso y el mas descarado, fué el primero en responder:

—Miedo, padre mío! el miedo sería una enfermedad nueva en la familia Champgaillard. La verdad es,—continuó,—que estoy rendido de fatiga; algunas veces en la caza he corrido javalles y ciervos, pero ha sido so re un caballo y con un traje menos incómodo que este. Os puedo asegurar que la hallena de jubon se me ha introducido dos dedos en el cuerpo, entre tanto que corrimos á través de los cuadros de coles y legumbres tras ese invisible enemigo, y ya sabeis, padre mío, que temo mas la fatiga que la peste. Ya que ese extraño no puede salir de aquí, tomemos descanso un momento: tiempo tendremos de atacarle.

Un rayo de indignacion pasó por las facciones del anciano; esta indiferencia del primogénito de la familia, por un acontecimiento que podia comprometer la existencia de todos, escitó en él una sorda cólera; sin embargo, se contuvo y se volvió hacia Enrique, como para hallar de esta parte algun consuelo.

—Y vos, Enrique,—le dijo,—vos que no teneis ni jubon que os incomode, ni gorguera muy ancha, ni corsé que os lastime, ¿rehusaréis ayudar á vuestro padre á defender nuestro hogar?

—Señor baron,—respondió Enrique con su austera voz,—entre tanto que se trataba de arrojar de nuestra casa á un extraño que podia traer el contagio, os

he seguido y él hubiese puesto el pie sobre mi cuerpo antes que penetrar aquí, si no hubiese burlado nuestra vigilancia. Pero ya que á pesar de nuestros esfuerzos se ha introducido en esta casa, no puedo aprobar vuestros proyectos de venganza y de muerte, contrarios á la religion y á la caridad; el mal está ya hecho, y no hay remedio, si ese hombre ha traído aquí el contagio, su sangre derramada no podrá evitar los males que nos hubiera causado.

Yo creo que cualquiera que sea la causa de la llegada aquí de ese desconocido, lejos de cerrar las puertas, como habeis ordenado, y de guardar las salidas para que no pueda irse sin castigo, es preciso anunciar en voz alta, en toda la casa, que no se le hará alguno, si quiere salir al momento y retirarse como ha venido.

Este sabio y prudente partido pareció agrandar al viejo. Fatigado como estaba de la persecucion que acababa de hacer; con el miedo de ver su casa invadida por el mal que diezaba á París, no habia pensado mas que en la venganza contra aquel que acababa de despertar sus inquietudes paternales de una manera tan terrible y reflexionó un momento.

—Este aviso puede ser bueno, Enrique,—respondió,—y sabeis que no quiero ser cruel sin necesidad. Pero suponiendo que yo permita retirarse á ese miserable sano y salvo, segun me aconsejais, ¿cómo he de poder yo hacerle salir de aquí, sin que alguno de esta casa tenga que ayudarle, y poniéndose de este modo á tomar la fatal enfermedad de que quizá él estará atacado?

—Teneis la escala de cuerda que yo mismo habia preparado,—dijo Enrique bajando la voz,—y le será fácil escalar la muralla del jardín sin que nadie vaya en su ayuda. Y luego,—continuó aproximándose á su padre de modo que nadie pudiese oírle,—sé muy bien, señor, que hay en un sitio retirado del jardín un pabellon que tiene una puerta secreta de la que tan solo vos teneis la llave, y por la que se puede llegar por medio de un subterráneo á una casa desierta de este barrio, y os será fácil...

—Enrique, ¿cómo sabeis?... —Los ojos de un prisionero son perspicaces, señor; una seña, un gesto, una mirada, significan mucho para él; yo sé que teneis los medios para hacer salir á este hombre, y además,—añadió en alta

voz y con firme acento,—si como creo el que se ha introducido en esta casa es uno de los que son perseguidos á cada momento en la calle, y que no encontrando otro asilo se ha refugiado en nuestra morada, no importa por qué medio, declaro que no sufriré se le haga ningun mal en mi presencia.

—Y yo,—replicó Gaston,—yo aseguro que no permitiré se toque á un solo cabello de su cabeza si ese extranjero ha recibido el bautismo y si lleva un nombre como un fiel hijo de la iglesia.

—Pero no sabeis,—replicó el baron casi vencido,—si al que queréis proteger no es mas que uno de esos miserables bandidos y asesinos de que rebosa París en este momento, y que despues de haber tomado los medios de entrar y salir en esta casa, volverá quizá alguna noche con una bandada de asesinos como él para dar nuestra morada al pillage y maltratarnos durante el sueño.

Juana, que iba adquiriendo valor á medida que veia alejarse el peligro del misterioso personaje, cuyo nombre tan solo ella sabia, se levantó y dijo con acento reprimido por el respeto:

—¿Y por qué, señor, el que se ha introducido aquí contra vuestra voluntad, no podría ser un amigo encargado de comunicaciones importantes, que interesen vuestra felicidad ó la de vuestros hijos? ¿Por qué no ver en él mas que un bandido, ó un asesino? ¿No hay en el mundo, que hemos dejado, personas que nos aman y que hemos amado, que nos han hecho servicios y á quienes los hemos hecho? amigos, en fin, que por algun motivo que sin duda os explicaran...

—Juana,—interrumpió el baron enco-

lerizado,—vos sabeis quién es ese hombre! vos le habeis dado asilo!

—Perdon!—esclamó la jóven, descubierta por su conciencia y prorumpiendo en sollozos.

—¿Perdize! ¿es un pretendiental—dijo Gaston soltando una carcajada.

—Un pretendiental—repitió Enrique lanzándose con la espada en la mano hacia su hermana para matarla.

—¿Dónde está? ¿dónde está?—esclamó el baron con terrible acento.

—¿Vedme aquí!—dijo una voz sorda en el extremo de la sala.

Al mismo tiempo se abrió la puerta del fondo, y el capitan Loudonnois, con las facciones alteradas, vacilante y muy conmovido, apareció de pronto sin ar-

gieron rey, era la de apartarse de la gobernación para que el primer gabinete de la nueva dinastía fuese esencialmente civil, presidiéndolo un hombre de antecedentes liberales, como el Sr. Olózaga, y dirigiendo el ramo de guerra un general conocedor del ejército y práctico en aquel centro, como el Sr. Sánchez Bregua. No sabemos si el Imparcial, al abrir ese testamento, lo habrá hecho con el deseo de que se cumpla.

El señor ministro de Fomento ha dispuesto la creación de un archivo histórico a cargo de la diputación provincial de Navarra, sobre la base de la antigua cámara de Comptos.

El antiguo secretario de gobierno de provincia D. Juan Campo y Llistraán, ha sido nombrado oficial de primera clase de la dirección de la Deuda.

Por la dirección de Instrucción pública se nos ruega que recordemos al público la orden de 16 de marzo de 1870, por la cual se dispone que se admitan en las administraciones de correos, francos de porte, todos los libros, paquetes y colecciones destinados a bibliotecas populares.

Muchas personas que residen en provincias y tienen preparados donativos para este objeto, los suspenden o buscan medios para remitirlos a poca costa, pudiendo entregarlos desde luego en las administraciones de correos.

La reina visitó ayer tarde la academia de Bellas artes y el museo de Historia natural.

Además de las cátedras que se han previsto por concurso, sabemos con satisfacción que desde que ha entrado en el ministerio últimamente el Sr. Ruiz Zorrilla, se han sacado 34 a oposición. De esta manera y no de otra opinamos con dicho señor ministro, que deben estar desempeñadas todas las cátedras de la enseñanza oficial.

La Nación ha querido tacharnos de parcialidad y consigue demostrar todo lo contrario. Nos acusa de haber publicado las noticias que de Puerto-Rico nos trajo el Cronista de Nueva-York, y no cae en la cuenta de que después dimos a luz las que en los centros oficiales de Madrid recogimos despreciando aquellas, probando una vez más la imparcialidad con que damos las noticias, y nada más que noticias, que es la misión que siempre nos impusimos. Todas las demás deducciones que hace la Nación, nada tienen que ver con nosotros, y comprendemos que las hace por convenirle consignar ciertas ideas que nuestro apreciable colega sustenta en uso de su derecho y del mismo modo que nosotros tenemos las nuestras.

Ha sido nombrado oficial de administración de segunda clase con destino al gobierno de Salamanca D. Servando Pardo y Durán. También han sido nombrados oficiales primeros de Toledo D. Joaquín Carreras, y D. Pelayo Alcalde de Burgos. Y oficial segundo con destino al gobierno de Alava D. Ruperto Pancorvo.

Parece que han surgido algunas dificultades sobre la variación del secretario del gobierno de Madrid, tanto que a pesar de haberse designado al Sr. Garrido Estrada para desempeñar este cargo, no sería extraño que no se hiciera el nombramiento por ahora, continuando al frente de la secretaría el Sr. D. José Plácido Sansón, a quien se designaba para la dirección de la Gaceta.

El alboroto ocurrido anteayer en Puente Genil (Córdoba) fue producido por los republicanos, que al pasar los voluntarios de la Libertad por la calle donde está situado el casino de aquellos, algunos individuos salieron a la calle dando gritos de muerte al rey, mueran los voluntarios y viva la república, disparando algunas armas desde las ventanas del casino. Los voluntarios hicieron alto e impidieron la huida de los republicanos, llegando momentos después el juzgado, que empezó a instruir las oportunas diligencias, restableciéndose el orden por completo.

Se ha encargado del negociado del personal de orden público, de Gobernación, guardia civil y voluntarios de la Libertad, el jefe de negociado D. Manuel Zapatero y Albear.

Mañana saldrá para Gerona el nuevo gobernador de aquel punto, D. Pedro Antonio de Torres.

No se confirma la noticia que se dió ayer, sobre aumentar la categoría a la dirección de la Gaceta.

Parece que el Sr. Rolandi, a quien se ha ofrecido el gobierno de Cáceres, no se encuentra dispuesto a aceptar este destino.

Para gobernador de Jaen se indica al Sr. Serrano, administrador económico de aquel punto; pero tanto este nombramiento como el de Cáceres, no están hechos aun.

Ha sido nombrado promotor fiscal de Osuna, el que lo fué de Almodovar del Campo, D. Manuel Perez Porto.

Pasado mañana jueves tendrá lugar en el teatro de la Alhambra, el estreno de la comedia en tres actos y en verso, original, titulada La fuente de la riqueza. Las noticias que tenemos de esta producción y el pensamiento filosófico-social que entraña, nos hacen suponer, con fundamento, que llevará gran concu-

rencia al teatro de la calle de la Libertad.

La compañía Gran central Peninsular, presidida por D. Juan Bautista Topete, se ocupa con la mayor actividad en la formación de la Memoria y en otros pormenores no menos importantes y necesarios para realizar su proyecto de ferrocarril de Alicante a Alcoy con el pensamiento de extender la línea hasta San Felipe de Jativa. Las dificultades que ofrecen las condiciones del terreno, no tan grandes a primera vista como después que se profundiza en su estudio, han complicado los trabajos de la compañía, haciendo subir alguna cosa más los cálculos de lo que en un principio se estimó suficiente para las obras de construcción; pero la Gran central se propone no le rante mano en este asunto de tanta importancia para los intereses de la localidad.

Los diputados y senadores carlistas en su reunion de ayer tarde, acordaron por unanimidad designar como jefe suyo en el Parlamento a D. Cándido Nocedal, interina no resolviera otra cosa el verdadero jefe del partido. El Sr. Tejado dirigirá la minoría en el Senado.

Hoy han llegado a Madrid los diputados Sres. Franco del Corral y Alvarez Taladriz.

También ha llegado el Sr. Oria.

Inmediatamente se va a proceder a la preparación de un tratado postal entre España y Méjico, y ya se ha dirigido alguna comunicación en este sentido.

Nada hay respecto al nombramiento del general Gándara para Cuba. Antes bien, la conducta del conde de Balmaseda parece asegurar por algun tiempo su mando.

El Sr. Matcampo, que ha llegado hoy a Madrid, ha presentado sus actas de diputado y senador.

El capitán de navío Sr. Catalá, ha sido nombrado jefe de la seccion de armamentos en la vacante del Sr. Suances.

Leemos en la Política: «Desmentido positivamente el proyecto de regresar a Italia el marqués Dragonetti, el cual ni por un instante ha pensado en dejar el puesto de confianza que ocupa cerca del rey, no hay, por el momento al menos, mas cuestion pendiente en palacio que la del nombramiento de jefe del cuarto militar.»

Esta tarde recibimos los siguientes telegramas:

Versalles, 10 (noche). La situación no ha cambiado de una manera sensible en estos últimos tres días.

En Tolosa los partidarios de la «Commune» han tratado de levantar barricadas. Un simple destacamento las destruyó sin hallar resistencia. Los insurrectos que estaban detrás de ellas han desaparecido a los primeros tiros de los soldados.

Las tropas del gobierno se hacen fuertes en el puente de Neuilly, que es un punto de importancia.

El gobierno sigue ejecutando el plan que ha adoptado.

Versalles, 11. Ayer el cañoneo ha seguido entre el fuerte Valeriano, Neuilly y las fortificaciones de París.

Hoy ha sido bastante vivo. Los periódicos dicen que los insurrectos han notificado su intencion de interrumpir el servicio del ferrocarril del Norte.—Fabra.

Mañana probablemente se podrá constituir el Senado, ó a lo mas tardar pasado mañana. Esta tarde ha circulado el rumor de que el Sr. Olózaga, presidente interino de las Cortes, iba a prohibir la entrada de los directores de periódicos en el salon de conferencias. El rumor causó gran disgusto a los interesados; pero se averiguó bien pronto que solo una mala interpretación habia sido origen de esta especie equivocada. El Sr. Olózaga, de acuerdo con la mesa, cree que mientras esta sea solo interina, no debe hacer innovacion alguna en lo existente ni debe conceder permisos nuevos para no autorizar abusos.

Ayer al medio día ocurrió un ligero incendio en la casa núm. 44 de la calle de Alcalá, el cual fué sofocado al poco tiempo con el auxilio de los bomberos de la villa.

A las doce de la noche del día anterior ocurrió una riña en la taberna núm. 1, de la calle de la Colegiata, resultando un hombre herido gravemente de una puñalada en el vientre, por lo que después de curado en la casa de socorro del tercer distrito, fué trasladado al hospital de los Paules. El tabernero quedó detenido a disposición de la autoridad.

Aun no ha sido admitida, y creemos que no se admita, la dimision del duque de Tetuan del cargo que desempeña en palacio.

Ha sido nombrado oficial segundo de administración con destino a Tarragona, D. Joaquín Asensio Alcántara, redactor de la Nación.

Por el gobierno de provincia se han dictado las órdenes oportunas a fin de que no se permita el juego en Madrid. Ayer fueron llamados y amonestados

por el señor gobernador los dueños de las casas en que se jugaba a la banca, y hoy se ocupa dicha autoridad de hacer extensiva dicha orden a los casinos y centros de reunion. Desde anoche quedaron cerradas muchas ó todas las casas donde se venia tolerando jugar.

Bajo la presidencia del señor conde del primer regimiento de artillería montado, habrá mañana consejo de guerra para ver y fallar en rebeldía la sumaria instruida contra el sargento primero de administracion militar de la primera seccion de obreros, Gabriel Sánchez Espósito, por haber publicado en el número del Combate correspondiente al 1 de diciembre último un artículo sedicioso, al mismo tiempo que por los delitos de desercion y malversacion de caudales.

A la reunion amistosa celebrada anoche en casa del Sr. Beerra para tratar de la actitud del partido y sobre organizacion del casino, asistieron los señores Martos (D. Enrique), Vidal, Rodriguez, Rios Portilla, marqués de Sardoal, Romero Giron, Pádlal, Olivares, Macías, San Miguel, Morales Diaz, Balart, Nuñez de Guzman, Soto, Saulde y Fernandez (don Lorenzo). Se acordó como anteriormente apoyar al gobierno interin se respeten la Constitución democrática y los derechos individuales consignados en el título primero.

Anoche dió comienzo a sus anunciadas conferencias sobre los intereses morales y materiales de Galicia, en relacion con la historia y la filosofía social, en el salon de sesiones de la academia Homeopática española, el doctor Lopez de la Vega.

Hoy ha habido un despacho telegráfico en Estado de escasa importancia, respecto a los sucesos de París. Se refiere solo a movimiento de tropas, pero revela que los insurrectos de París siguen resistiendo.

El Sr. Mantilla, director de la Política, no está tan grave como se creia, y antes bien, ha podido ya hoy salir de casa a dar un paseo.

Las actas de que se ocupará esta noche la comision de actas son: las de Toledo, Alcalá, Guernica, Vich, Puebla de Tribes, Calatayud, Alboaccer, Talavera de la Reina, Daroca, Lalin, Avilés, Borja, Guadalajara, Puigecordá, Belchite, Sueca, Fregenal, Denia, primer distrito de Barcelona, Puerto, Vecilla, Baztan, Villafraña, tercer distrito de Murcia, Belmonte, Tudela, San Pablo, Puente-Deume, Tafalla, Alcañiz y Villalba.

El Sr. Nuñez de Arce, nombrado representante de España en Méjico, no acepta el cargo y opta por la diputacion.

Los militares conde de Clavijo, Fernandez de Córdoba, Velasco y Romero Quiñones, que se hallan procesados por no haber prestado juramento al rey, se presentaron el sábado último al capitán general de este distrito en la visita general de cárceles y no tuvieron otra reclamacion que hacer que la de pedir permiso para salir a misa los días de fiesta, lo cual les fué concedido inmediatamente por S. E., sin que manifestaran absolutamente nada de las quejas de que se viene haciendo eco algunos periódicos.

Parece que se van a dar en Gobernacion los ascensos de escala en algunas de las vacantes ocurridas. Esto hace el elogio de la rectitud de los señores ministro y subsecretario.

El capitán general de Granada Sr. Rey que acaba de hacer dimision de dicho cargo, suspendió su viaje por disposicion del gobierno, hasta dar posesion a su sucesor Sr. Ametller.

Por el tren correo de esta noche ha salido para Granada el nuevo capitán general de aquel distrito Sr. D. Narciso Ametller.

Un día de estos serán puestos en libertad los militares señores conde de Clavijo, Fernandez de Córdoba y Romero Quiñones, que se hallan detenidos en las prisiones de San Francisco por haberse negado a jurar al rey.

Mañana se verificará en el teatro de los Bufo una variada funcion en la que se pondrán en escena la zarzuela titulada Canto de ángeles y la locura en un acto Los estanqueros aéreos y el baile en que tanto se distingue la célebre pareja Lamy.

Pasado mañana por primera vez en la temporada se pondrá en escena la zarzuela Los cómicos de la legua y el baile La Sirena.

Cartas de Puerto-Rico fecha del 19, recibidas hoy, vienen a desmentir completamente las noticias de el Herald de Nueva-York. Se habia publicado el decreto para formar el censo electoral, y los partidos se aprestaban a combatir legalmente en las próximas elecciones. El general Baldrick seguia mejor y a pesar de su indisposicion no habia dejado de atender a las obligaciones administrativas y políticas de su cargo.

El diputado catalán D. José Maluquer Terrell va a presentar a las Cortes una proposicion de ley sobre policía judicial.

La minoría republicana en su reunion de esta tarde se ha ocupado de la conducta que debe seguir respecto a la dis-

cusion de actas, y ha nombrado una comision que se ocupe especialmente de esta atencion. Además ha acordado sostener con toda severidad el cumplimiento de la ley de incompatibilidades.

Los ministros se han reunido en Consejo despues de la sesion del Congreso, habiendo asistido el presidente de las Cortes Excmo. Sr. D. Salustiano de Olózaga.

Se ha concedido licencia para viajar por la Península y el extranjero al brigadier D. Eugenio de Seijas.

Esta tarde recibimos el siguiente despacho telegráfico:

Burdeos, 11. Mac-Mahon tomó hoy el mando en jefe del ejército.

El general L'Amirault manda las fuerzas del lado del monte Valeriano.

El general Cissey manda en Chantillon.

Los periódicos dicen que el general prusiano Fabrice ha establecido su cuartel general en San Dionisio.—L'Avra

SENADO.

Sesion del 11 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANTA CRUZ. Abierta la sesion a las dos y veinticinco, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. MENDEZ VIGO pidió al gobierno que remitiera al Senado las certificaciones que acrediten la validez de las elecciones de compromisarios en Valladolid, añadiendo que se proponia en su día acusar al presidente de la diputacion por las ilegalidades que habia cometido.

El Sr. NOUVILLAS presentó dos protestas de las elecciones de Lérida.

Quedaron aprobados los dictámenes de la comision de actas, y proclamados senadores los Sres. Merelles, Igual y Cano, Tejado, Pereira, baron de Covadonga, baron de Alcalá, Gonzalez de la Riva, marqués del Duero, Gonzalez Alegre, Fernandez Llamazares.

Al discutirse la del duque de Abrantes,

El Sr. MENDEZ VIGO pidió a la comision que aplazara hasta mañana la discusion de las actas de Granada, puesto que tenia que estudiarlas y no lo habia hecho porque creia que hoy no se discutirian.

El Sr. ERASO, de la comision, contestó que no podia acceder a la peticion del Sr. Mendez Vigo.

El Sr. MENDEZ VIGO esplanó su peticion, manifestando que habian ocurrido desórdenes y que habia desaparecido un gran número de votos.

El Sr. ERASO contestó que la comision sostenia su dictamen, puesto que el duque de Abrantes habia obtenido el mayor número de votos, y habia suspendido la discusion de las actas de los demas senadores por la provincia de Granada, por los escándalos que habian ocurrido.

El Sr. CALDERON COLLANTES hizo uso de la palabra en contra por el error que la comision habia cometido al proponer la aprobacion de un acta y no de las demas.

El Sr. AURIOLES, presidente de la comision, la defendió de la manera como habia juzgado la legalidad del acta del señor duque de Abrantes.

El Sr. CALDERON COLLANTES rectificó insistiendo en que las actas son individuales.

El Sr. AURIOLES rectificó.

Quedó aprobada el acta y proclamado senador el duque de Abrantes. Puesta a discusion el acta del Sr. Silvela,

El Sr. MONGE combatió el dictamen acerca de la celeridad con que fué hecha la última votacion y haber abandonado el salon el presidente.

El Sr. SILVELA defendió su acta de los cargos anteriores.

El Sr. ERASO, a nombre de la comision, asintió a lo dicho por el Sr. Silvela.

Quedó aprobado el dictamen y proclamado el Sr. Silvela senador.

Se puso a discusion el dictamen del acta del Sr. Infante.

El Sr. TEJADO (D. Gabino) combatió el dictamen, alegando algunas ilegalidades que se habian cometido en la eleccion de senador, de las que han presentado protesta varios compromisarios y diputados provinciales.

El Sr. ERASO defendió el dictamen.

El Sr. TEJADO (D. Gabino) rectificó.

El Sr. GROIZART defendió el acta, como electo por la provincia de Badajoz.

El Sr. TEJADO rectificó.

Se aprobó el dictamen y quedó proclamado senador el Sr. Infante.

Se aprobó sin discusion el acta, y quedó proclamado senador el Sr. Ortiz de Pinedo.

Igualmente lo fueron el Sr. Rios Rosas y Pagada.

El señor secretario de la comision permanente leyó los dictámenes de las actas siguientes: De D. Joaquin Bassols, electo por Barcelona; Pacheco, por Cuenca; Santa Cruz (D. Juan Domingo), por Logroño; obispo de Avila, por Avila y Castellón; obispo de Vitoria, por Alava; obispo del Seo de Urgel, por Tarragona; Seoane, por Valladolid; Cantalapedra, Alonso y Herrero por Valladolid.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes anteriores.

Se levanta la sesion. Eran las seis menos cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del 11 de abril de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR OLÓZAGA.

Abierta a las dos y veinte, aprobóse el acta de la anterior.

El Sr. OLÓZAGA dió las gracias al Congreso por la honra que se le dispuso eligiéndole presidente interino de la Cámara.

Presentáronse varios documentos relativos a algunas actas.

El Sr. PASCUAL preguntó al gobierno por qué se ponian obstáculos a ciertos diputados electos para venir al Congreso.

El Sr. PRESIDENTE DEL CONSEJO dijo que no creia que hubiese aun en el Congreso apatitud para ciertos debates, pero que, sin embargo, debía declarar que no se habian puesto obstáculos a los diputados electos a que se referia el Sr. Pascual, sino que esos diputados se hallaban sub judice cuando fueron elegidos y habian de aguardar el fallo del tribunal para venir, como lo deseaba, para poder discutir este asunto.

El Sr. FIGUERAS pidió que se le concediese el hacer una pregunta al señor ministro de Hacienda.

El Sr. PRESIDENTE, despues de disponer la lectura del acuerdo sobre el reglamento que regirá internamente, dijo que el reglamento no concedia el hacer preguntas como no se tratase de sucesos extraordinarios, y no sabia que en la Hacienda ocurriera ninguno que no fuese ordinario.

Dióse cuenta del nombramiento del Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce para representante de España en Méjico.

Pasaron a la comision varios documentos y protestas sobre actas.

Se leyeron los dictámenes de las comisiones permanentes y auxiliar de actas sobre las de los individuos de ambas y sobre otros tres electos.

Y se levantó la sesion. Eran las tres y media.

BOLSA DE MADRID, DE HOY 11.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, DEL 10, DEL 11. Rows include consolidated bonds, small bonds, interest, etc.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria a beneficio del señor Tamberlick.—Acto primero y tercero de Marina.—Acto tercero de Polito.—Ave-Maria, de Gounod, por el beneficiado. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 179 de abono.—T. 2.º impar.—Amor de madre.—Baile.—No la hazas y no la temas. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 29 de abono.—T. 2.º.—Los holgazanes. BUENOS AERÓSTATOS.—A las 8 1/2.—F. 207 de abono, 27 de la 1.ª serie.—T. 3.º impar.—Canto de ángeles.—Los estanqueros aéreos.—El baile de la Sirena. ALHAMBRA.—A las 8 1/2.—F. 74 de abono, 3.ª serie.—T. par.—El amor y el interés.—La capilla de Lanuza. LOPE DE RUEDA.—A las 8 1/2.—No hay humo sin fuego.—Baile.—Fé perdida.—Baile.—Cuadros disolutos. VARIADADES.—A las 8.—Una descarga de artillería.—Un inglés. MARTIN (Santa Brígida, 6.)—A las 8 1/2.—Amor en la ausencia.—Cumplir con su deber.—Luz en tinieblas.—Favor por favor. ALARCON (Capellanes).—A las 8 1/2.—Un caballero particular.—Las tres Marias.—El juicio final. RECREO.—A las 8 1/2.—Una aventura de Alferri.—Mate Yd. a mi marido.—La mamá de mi mujer.—Alza y baja. CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara).—A las 12.—Grandes peleas.

AÑEYER SE PERDIÓ UN PERRITO DEL... de la calle de San Bartolomé a la de San Marcos: llevaba un collar encarnado con tres cascabeles, y está sin esquilarse. Se gratificará a quien lo entregue plaza de Bilbao, 7, segundo izquiera.

Advertisement for D. ANTONIO URIBARRI and UGARRIZA, mentioning a deceased friend and a will.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MAÑANA 12.—San Víctor, mártir y San Cenón, obispo. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de Santa Cruz, donde continúa la novena del Santísimo Sacramento y predicará en la misma mayor D. Jaime Cardona, y por la tarde en los ejercicios don Casimiro Eiro, terminándose con una solemne reserva. Por la noche habrá ejercicios en Italiano, oratorios y bóveda de San Ginés. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora del Pilar en Monserrat ó en San Andrés.

ANUNCIOS.

SISTEMA METRICO OBLIGATORIO Desde 1.º de julio. Se ensaña completo en corto tiempo en la calle del Rubio, 2, segundo izquierda.

SE CEDE UNA SALA PARA UNO ó DOS Señalleros. Salud, 8, segundo. 1

SE CEDE UN GABINETE Y UNA SALA. Puerta del Sol, 3, cuarto 2.º

LIQUIDACION

de muebles y sillerías de todas clases. Costanilla de los Angeles, 1, pral. droch.

DÉRIDA.—EN LA MAÑANA DE ayer se han perdido, desde el barrio de Salamanca al Banco de España, 2500 reales en billetes. El que los haya encontrado, si quiere devolvérselos, lo hará en la calle de Mayor, 27 y 29, platería, quedándose con el hallazgo que guste. 1

MA DE CRIA, PRIMERIZA, PARA Acasa de los padres. Mayor, 102, pral.

UNA SEÑORA VIUDA RECIBE HUESPEDAS á 6 rs., sirviéndoles tres comidas. Huertas, 51, 2.º. 1

UNA SEÑORA QUE VIVE EN LA entrada de la Puerta del Sol, cede una elegante y magnífica habitación principal, á un caballero. Plaza Mayor, adm. 29, fábrica de libros rayados. 1

PASTELERIA Y TIENDA DE VINOS de la Bolsa, entrada por la calle de Carretas, núm. 22, y plaza de la Leña, núm. 4. En este establecimiento se sirven almuerzos y cenas y se venden los mejores vinos del reino y extranjeros, y también se hacen comidas de encargo. 1

SE ABONARA UN CLARENS NUEVO. San Bernardo, 84, dan razon.

MA DE CRIA EN SU CASA O LA de los padres. Poncejos, 4, porteria.

AVISO IMPORTANTE.—SE PAGAN Avenajamientos toda clase de objetos de porcelana antigua, y se pasará á examinarlos á domicilio, previo aviso en la Costanilla de Santiago, 8, tercera izquierda.

DESDE EL 15 DEL ACTUAL SE ABREN Clases de repaso de todas las asignaturas correspondientes al grado de bachiller, y de preparación completa para todas las carreras especiales, por los señores D. Manuel Sales y D. Manuel Infante, en su colegio, Estrella, 16, principal.

ALMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS elegantes y modernos de París. Aombros de todas clases, etc. Roana, 27

PARA MANILA POR EL ISTMO DE SUEZ. Del 23 al 30 de abril saldrá de Cádiz, directamente el hermoso y nuevo vapor á hélice BUENAVENTURA, capitán Larriaga.

PRECIOS DE PASAJE: En 1.ª cámara con litera á popa, 3000 rs. En 1.ª id. con litera al puente, 8500. INFORMES, Urosas, 3, 3.º derecha.

AVISO A LOS QUE DESEN PONER Acasa. Por traslación de domicilio, se traspaesa el mobiliario completo de una habitación que comprende todo lo necesario para una familia, y cuyos muebles, á pesar de ser casi nuevos, se darán con una rebaja considerable. Podrán verse en los días 10, 11, 12 y 13 de este mes de 2 á 3 de la tarde, en la calle de Recoletas, núm. 11, principal. Se advierte que no se tratará con preñeros.

BUTACAS DE VARIADAS Y ELEGANTES formas, en gutta-percha de primera clase, á 100 y 110 rs.; escaños, á 200; sillitas, á 40; sillitas de reps, desde 750 reales. Hay media sillería construída á la inglesa, sumamente barata; jardinerías, y otros muebles. Se hacen composuras, soldaduras y fundas. Huencarral, 30.

FOTOGRAFIA EN PISO BAJO (Jardín), única en esta corte. Especialidad en retratos á cab. llo (del natural). J. O. es, plaza de los Montenses, 24. Seis retratos 12 rs., calle Mayor 18 y 20.—J. Oses.

DENSONNAT DE JEUNES DEMOISELLES, tenu par une dame française. Calle de Coloreros, 2.

RUBIO, DENTISTA que ha sido del colegio de infantería, construye dientes y dentaduras por todos los sistemas conocidos. Garantizadas. Cura radicalmente el dolor de muelas sin extractos. Mayor, 29, principal.

MOÑAS DE PELO-SEDA, ELEGANTES peinados de 14 á 25 rs. y trenzas de 4 á 10 rs. Desengaño, 11 tienda.

HIGOS DE FRAGA, SUPERIORES. 11 cajas de arroba 21 rs., de media 13 de cuartilla 7. Plaza de la Paja, 2.

EL SEÑOR DON EDUARDO BOÛET Y DEL REAL falleció el 26 de marzo próximo pasado á las diez de la mañana. R. I. P. Todas las misas que se celebren el miércoles 12 del corriente en la iglesia de Italianos, por los sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el alma de dicho señor (q. e. p. d.) La familia ruega á sus amigos le encomienden á Dios

SUBASTA. No habiéndose realizado la venta de la fábrica de hilados, tejidos y estampados de algodón de la sociedad titulada Blanco, Arbulu, Aguirre y compañía, sita en Vergara, provincia de Guipúzcoa, por no haberse presentado licitador en la segunda subasta que se verificó el 30 de marzo último, y por acuerdo de los señores socios, se sacará nuevamente á pública licitación el día 31 de mayo próximo, á las diez de su mañana, en la misma sala del ayuntamiento de la citada villa de Vergara, cuya subasta se verificará al tipo de reales 2.250.000 y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el despacho de la referida fábrica.

VERDADEROS BOLOS ANTIGASTRALGICOS contra las enfermedades del estómago preparados en la FARMACIA DE ORTEGA CALLE DEL LEON, 13. Once años de éxito han demostrado la eficacia de este medicamento para combatir el dolor de estómago, acedías, vómitos, inapetencia, debilidad del estómago y diarrea ocasionada por ella, etc. Precio: 24 rs. caja

EDUCATION DES DEMOISELLES.—El Pensionnat des Filles de Marie. Rue Saint Joseph (Quartier Léopold), á Anvers (Belgique). Cet excellent établissement se recommande aux familles espagnoles. Le prix de la pension est de 700 francs. S'adresser pour tous renseignements á l'établissement même.

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES. Carretas, 6, cuarto tercero.

HERPES Y MAL DE ORINA.—EL purgativo vegetal anti-herpético de Ibarz, purifica en gran manera todo vicio de la sangre, y es un remedio eficazísimo para curar el humor herpético y las retenciones ó mal de orina. Caja, 30 rs.—Madrid, Cruz, 29, botica de Ibarz.

ESCELENTES HIGOS DE FRAGA A precios desconocidos: caja de una arroba á 28 rs., id. de media, á 15 rs., la libra á diez cuartos. Las Colonias, Arenal núm. 8.

DUENAS (MÉDICO—CIRUJANO), DENTISTA, CARRETAS, 7, PRAL., MADRID

BÁLSAMO anti-reumático imperial. Quita los dolores nerviosos y cura el reuma agudo ó crónico, sea articular ó muscular. Botica de Puerta-Cerrada, 11, Madrid.

SOMBREREROS. Artículos de sombrerería al por mayor.—Madrid, Guillot, Alcalá, 3; y en Vitoria, Guillot Vallin.

LIBROS.—SE COMPRAN DE TODAS Lenguas. Tardoscos, núm. 5, librería de Anillo.

ALMONEDA DE MUEBLES Y SILLERIAS de lujo. Preciados, 20, 3.º

COMPETENCIA.—CARROS DE MUDANZAS.—Nuevas empresas, calle de Gravina, núm. 4 y San Agustín, 4. Se hacen las mudanzas á precios desconocidos.

OSORIO, DENTISTA, Carrera de San Jerónimo, 21, principal. Construye y dientes artificiales de 30 rs en adelante.

PRIVINO (HIJO) HACE, BAJO LA dirección de su padre, elítrix y opiates tan apreciados por sus numerosísima clientela, obteniendo con ellos la limpieza de la boca, belleza de los dientes, curación de las encías y hermanura de los labios. Se venden en casa del autor, Arenal, 11.

CORDERAS, PARALISIS, DOLORES Tratamiento eléctrico: gratuito para los pobres ne solemnidad. Rubio, 18, de doce á una.

NO MAS TISIS. PASTILLAS DE BELMET CONTRA LA TISIS Y TODA CLASE DE TOSES.

Dos años acaba de cumplir en que una dichosa casualidad nos hizo adquirir la benéfica planta descubierta en una de las montañas del Pirineo por un pastor del rico propietario señor Belmont, quien en un grado incipiente de tisis, cansado de sufrir, quiso suicidarse con una planta que conocía nociva para el ganado, y que vino á ser su salvación. Planta que, aplicada luego empíricamente por el Sr. Belmont produjo bienes inmensos á sus convalecientes en las afecciones de pecho. Planta que, sujeta por nosotros á los ensayos de la ciencia, nos ha proporcionado un producto que en forma de pastilla hace dos años venimos sirviendo á un crecidísimo número de enfermos de toda clase de enfermedades del pecho, habiendo obtenido las más felices y prontas resultados, y que podemos comprobar con cien y cien cartas suscritas por farmacéuticos, médicos y enfermos, muchas de las cuales publicamos en la actualidad limitándonos aquí á manifestar la que se nos remite por el Sr. Ferrer, á cuyo señor y apreciable familia no tenemos el honor de conocer.

El Pardo, 12 de junio de 1870. «Señor mio: Para que pueda Vd. añadir al número de los benéficos, admirables y casi milagrosos resultados de sus Pastillas de Belmont, le diré: Que después de dos años de padecimientos de un catarro pulmonar crónico por mi hija Adelaida, joven de 20 años, desesperanzado ya de su curación, según la opinión de seis distintos profesores de medicina, entre ellos algunos bien conocidos en esa corte, recurí á las Pastillas de Belmont, mas bien como prueba que por confianza, que no tenía. Mi sorpresa, la de toda mi familia y amigos fué tan agradable cuando rápidos los efectos obtenidos con la primera caja, repitiendo hasta la tercera, y hoy la enferma, con admiración general, está robusta, ágil, con apetito y en perfecta salud, de la cual carecía absolutamente. Todos en esta casa damos gracias á Dios por habernos proporcionado tan eficaz remedio, y no cesa de propagarlo entre mis relaciones para que cuantos se hallen en el caso de mi hija obtengan los resultados tan rápidos como benéficos que nosotros hemos conseguido, quedando Vd. autorizado para hacer de esta carta el uso que tenga por conveniente, puesto que este caso es notorio entre todas las personas principales y médicos de esta población. Interin llega el día de que pueda darle las gracias personalmente, recibidas de toda mi agradecida familia y de su afectísimo seguro servidor, —Tomás Ferrer y Alegre, interventor jubilado del patrimonio en el Pardo.»

A la carta anterior hemos creído conveniente, en bien de la humanidad y en apoyo del crédito general que hoy disfrutan ya las Pastillas de Belmont, publicar, autorizados para ello, las dos cartas que acabamos de recibir, una de ellas suscrita por D. Antonio Durán, á cuyo señor no tenemos el honor de conocer, incluyéndonos otra carta de su señora hija, vecina de Sevilla, sobre cuyo contenido nada nos permitimos decir la modestia que nos caracteriza ni nuestra honrosa posición como profesores.

«Aguilar de Córdoba (fonda de Carretero) 7 de enero de 1871. «Señor mio: Adjunta remito á Vd. una carta que me manda mi hija Ana, cuando escribía esta, dándole las gracias, aunque no tengo el honor de conocerle. El feliz resultado obtenido es admirable, pues se ha puesto buena con las pastillas de Belmont. Dicha mi hija hace dos años que está ética de la garganta; no dormía de noche, y pasaba esta sentada en la cama con una tos que la devoraba; se quedó sorda, y echaba por las narices pedruzcos como de pellejos; desahuciada por varios médicos de Sevilla, todos á los veinte ó treinta días de visitarla se retiraban diciendo que se moría. En este estado fué á Madrid á mis negocios, y el 20 de agosto tomé en la calle del Pez, núm. 9, seis cajas: comencé á tomarlas mi hija, y dió por resultado que á los treinta días desapareció la tos, se la quitó la sordera, y se puso muy aliviada, y tuvo mucho apetito; de modo que con las seis cajas que yo la compré y otras seis que se tomaron después, mi hija está ya buena, gracias á Dios y á Vds.; y en prueba de ello le mando á Vd. la carta que mi hija me escribe, la cual es casada, tiene veintiocho años y vive en la calle de Caraballo, núm. 3, en Sevilla; y desee publiquen Vds. esta carta, pues son muchas las personas de Sevilla que compran sus pastillas al ver el feliz resultado de mi hija. «Dándole las gracias, se ofrece seguro servidor Q. S. M. B., —Antonio Durán.» Sevilla, 5 de enero de 1871.

Querido papá: Deseo siga Vd. bueno en unión de mamá; yo sigo

buena, gracias á las pastillas de Belmont, y cuando Vd. me vea no me va á conocer. tal es la mayoría que tengo; pues Vd., con traerme las pastillas de Belmont, me ha dado la vida; ahora tomo dos cada día, y quedará del todo buena; yo le agradezco á Vd. me trajese estas pastillas, pues en seguida he hallado mi curación, de la que los médicos no esperaban ya remedio conocido que no tomase, y me admiró de mi estado de salud y apetito que tantos meses hacía que nada quería comer. (Sigue aquí algunas particularidades de familia, que no es del caso insertar.)

«Su hija que le quiere.—Ana Durán.»

«Resumo ahora dar conocimiento de otra carta (entre muchas que diariamente recibimos) del Sr. Chicheri, á quien tampoco tenemos el honor de conocer:

«Muy señor mio: el año pasado y en virtud de tener un hijo afectado del pecho, con vómitos de sangre, acudí al momento á las pastillas de Belmont, las cuales produjeron en dicho mi hijo un brillante cual pronto y favorable resultado. Habíéndome, hoy, presentado en el mismo una tos molesta y un ligero dolor al pecho, convencido prácticamente de la eficacia de las pastillas de Belmont, ruego á Vd. me remita seis cajas, cuyo importe es adjunto.

«Suyo afectísimo S. S., Dionisio Chicheri.—Moratalla á 25 de marzo de 1871.»

Ahora, enfermos y profesores formen el juicio que gusten, limitándonos á dar las señas de los interesados, para los que gusten tomar mas datos sobre el particular.

Las pastillas de Belmont se expenden en Madrid, en las farmacias de D. Vicente Saiz y D. Félix Montero, calle del Pez, núm. 9, y Corredora Alta, 3, los cuales se encargan de su remisión á todas partes. Precio de la caja, 30 rs.—En los pedidos de seis cajas en adelante, se rebaja el 25 por 100.

NOTA. Todas las cajas que no lleven las firmas Saiz y Montero, y además la litografía del pastor que va al respaldo de cada caja, son falsas; lo cual ponemos en conocimiento de todos nuestros depositarios y enfermos que de ellas hagan uso.

DEPOSITARIOS.

- Alicante, farmacia del Sr. Rodriguez Hernandez.—Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alfonso Mayor, 8.—Almendralejo (Badajoz), droguería del Sr. Gonzalez.—Almería, farmacia del Sr. Vivas.—Altea (Alicante), D. Juan Ripoll.—Avila, farmacia del Sr. Rodriguez.—Burgos, farmacia del Sr. Barrio-Canal.—Barcelona, Dr. Fortuny, farmacia de Monserrat.—Bilbao, farmacia del Sr. Pinedo, Cruz.—Cádiz, farmacia del Sr. Santos, San Francisco, 25.—Ciudad-Real, farmacia del Sr. Rios.—Córdoba, farmacia de Avilés.—Cartagena, droguería del Sr. Rizo.—Gerona, D. J. Vila, farmacia de Sombola.—Gijón (Oviedo), Sr. San Pedro, farmacia.—Granada, farmacia del Sr. Perez Rubio, puente del Carbon.—Jaen, farmacia del Sr. Higueras, sucesor de Alvar.—La Carolina (Jaen), farmacia del Sr. Padilla.—Las Palmas (Canarias), farmacia de las hermanas Bernotas.—Leon, Sr. Morino, farmacia.—Logroño, farmacia del Sr. Zardoya.—Lorca (Murcia), farmacia del Sr. Balmatán.—Lorca, Sr. Egea, farmacia.—Málaga, farmacia del señor Prólogo.—Madrid, farmacia de los Sres. Simon, Caballero de Prologo.—Madrid, farmacia de los Sres. 2; Ulzurum, Imperial, 4; Rodriguez Hernandez, Mayor, 29; Ferrer, Montero, 51; Borrell, Puerta del Sol; Moreno, Mayor, 93; Navarro, Atocha 131.—Señor Just, Peligros, 4, farmacia.—Oviedo, farmacia del Sr. Martínez.—Palencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor 114.—Pamplona, farmacia del Sr. Colmenares, Bolserías, 48.—Pontevedra, viuda de Estévez, farmacia.—Santa Coloma de Farnés (Gerona), farmacia del Sr. Clascar.—Torrelavega (Santander), farmacia del Sr. Lopez.—Santander, Sr. Cuesta, farmacia, Atarazanas.—San Sebastián, farmacia del Sr. Usabiaga.—Santiago, farmacia del Sr. Blanco Navarrete.—Salamanca, Sr. Villar y Pinto, farmacia.—Ciudad-Rodrigo (Salamanca), farmacia del Sr. Fuentes.—Sevilla, en Triana, farmacia del Sr. Delgado.—Antequera, Sr. Espejo y compañía.—Toledo, Sr. Duque, farmacia.—Talavera de la Reina (Toledo), farmacia del Sr. Lizano Torrijos (Toledo), farmacia del Sr. Reanon.—Valencia, farmacia del Sr. Pabá, San Vicente.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera.—Vega de Pas (Santander), farmacia del señor Pelayo.—Vitoria, farmacia del Sr. Arellano, Postas 7.—Zamora, Sr. Alonso Narbon, farmacia.—Zaragoza, droguería del Sr. Jordan, plaza del Mercado.

PILDORAS DE PEPINA DE HOGG. Depósitos en Madrid: Asidro Ferrer y Cia, Dor Simon, y en las principales farmacias.

SOMBREROS DE PAJA DEL PANAMÁ. En la calle del Carmen, núm. 33, principal, se acaba de recibir un surtido de esta clase de sombreros para la estación de verano. Los hay de 500, sus últimos precios, y son los mas finos que se han recibido hasta ahora en esta capital.

SEGUNDO ANIVERSARIO. EL SEÑOR D. JOSE MARIA VERA, diputado á Cortes que ha sido en varias legislaturas, falleció en Cartagena el 12 de abril de 1869. Todas las misas que se celebren mañana 12 de abril en la parroquia de San Luis por los señores sacerdotes adscritos á la misma, y la solemne de Requiem el día 17, por no tener cabida hasta ese día, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho señor. Su viuda é hijos suplican á sus amigos que le encomienden á Dios.

ANTIGUA Y PRIMITIVA EMPRESA DE CARROS DE MUDANZAS. FEDERICO DELRIEU. El dueño de esta empresa pone en conocimiento del público que acaba de hacer una gran rebaja en los precios de las mudanzas, sea por carros como por ajustes alzados. Precios: Carros de un caballo, 20 rs., de dos, 30, 40, 50, 60, 70 y 80, teniendo en cuenta que los carros de esta empresa son mucho mayores que los de las demás. El público encontrará á todas horas carros disponibles en sus establecimientos, como también cañones para trasladar máquinas, pesos fuertes para subir y bajar á los ferro-carriles. Administración: Arenal, 7, tienda; Salesas, 10, cocheras, y paseo de Arennero núm. 4, fábrica frente al hospital de la Princesa (Chamberí).

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. DIRECCION.—ANUNCIO. Necesitando acopiar esta compañía para el próximo año de 1872 40000 traviesas en su línea de Alicante. 120000 id. id. id. de Cartagena. 20000 id. id. id. de Ciudad-Real. 60000 id. id. id. de Córdoba.

Se avisa al público para que los que quieran presentar proposiciones respecto de cada una de las partidas que anteceden ó parte de ellas, puedan remitirlas en el pliego cerrado antes del 1.º de junio próximo á la dirección de mi cargo sita en el edificio nuevo de la estación de Atocha.

El pliego de condiciones correspondiente se hallará de manifiesto en las oficinas de los señores jefes de sección residentes en Alcázar, Albacete, Almansa, Manzanares, Córdoba y Murcia, en las de los guarda-almacenes de Alicante y Hellin, en las estaciones de La Roda, Ciudad-Real, Mengibar, Anaujar y en Madrid, en la oficina de Almacenes.

Los proponentes podrán fijar las estaciones de las espresadas líneas en que mas les convenga hacer la entrega de las traviesas que ofrezcan ademas de las indicadas. Toda proposición presentada despues de la fecha arriba dicha, será desechada, así como también la que no viniese redactada con arreglo al modelo que se pone á continuación.

La compañía se reserva el derecho de aceptar las proposiciones que crea mas ventajosas en todo ó en parte de los acopios que se ofrezcan, y también el de rechazar todas si no conceptuase ninguna admisible. Madrid 5 de abril de 1871.—El director de la compañía, Cipriano Segundo Montesino.

MODELO DE PROPOSICION. D. vecino ó residente en enterado del anuncio publicado (en tal periódico) y del pliego de condiciones vigente para el suministro de las traviesas que necesita esa compañía durante el próximo año de 1872, se comprometo á entregar á la misma en los meses (de tal á tal) desde (tantas traviesas como máximo á tantas como máximo) de (aquí la clase de madera) al precio de (tal cantidad) por cada una, puesta de mi cuenta en la estación de (aquí la estación) aceptando en todos sus términos lo estipulado en dicho pliego de condiciones. (Fecha y firma.)

CLÍNICA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS á cargo del médico oculista D. Francisco Coronado. Atocha, 67, segundo izquierda. Recibe diariamente de dos á cinco de la tarde. A los pobres, los lunes y jueves, de diez á once de la mañana, gratuitamente.

TABACOS EN LIQUIDACION. DEPÓSITO, CARRERA DE SAN GERONIMO, 21, IRIGOYEN. Cajas de 100 tabacos habanos, á 12, 40, 50, 70, 90, hasta 300 reales una. Libras plenas, á 10, 20, 25, 32 y 40 rs.—Id. cigarrillos, á 20, 24, 32, y 40 rs.—Cajetillas desde un real y de Canel legítimas á 1 1/2; docena 14 rs.—Se remiten á las provincias y al extranjero.